



República Argentina

**DECLARACION DE LA
DELEGACION ARGENTINA**

15° sesión de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma

16 de noviembre de 2016

Sr. Presidente Sidiki Kaba,

Lo saludo en nombre de la Delegación argentina y hago votos para que, con su eficaz dirección, desarrollemos con éxito un nuevo y fructífero período de sesiones de esta Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma. Cuento para ello con todo nuestro apoyo.

Señor Presidente,

Vivimos tiempos de múltiples desafíos. Lo son para el mundo y también lo son por cierto para esta institución.

El inequívoco y constante apoyo de los Estados que conforman este espacio resulta clave para el éxito en la lucha contra la impunidad. Más aún, alcanzar la universalidad de la membresía en nuestro sistema es condición *sine qua non* para lograr su plenitud y asegurar el triunfo final de este alto objetivo.

Desde esta perspectiva, la reciente decisión de algunos Estados parte de retirarse del Estatuto de Roma muestra con toda crudeza las dificultades de alcanzar el estado de membresía plena y nos invita a redoblar nuestra apuesta.

Nuestra construcción es común e inclusiva y cada Estado parte es un integrante insustituible e irremplazable.

No vemos otra vía que la del diálogo constructivo como manera de abordar los problemas que puedan surgir dentro del Sistema del Estatuto, sin perjuicio de que bregaremos por mantener su integridad.

En esa línea, nos parece conveniente la propuesta de llevar a cabo un segmento especial en el transcurso de esta Asamblea para intercambiar puntos de vista e identificar posibles alternativas para mejorar el Sistema del Estatuto.

Mi región se honra, Señor Presidente, de seguir afianzando su presencia en este ámbito. En el transcurso de este año la hermana República de El Salvador ha adherido al Estatuto de Roma. Permítame volver a destacar este hecho y congratular a los integrantes de la delegación de El Salvador, presentes por primera vez en esta Asamblea como miembros plenos.

Señor Presidente,

Proponemos que esta Asamblea en su conjunto se plantee redoblar los esfuerzos para continuar promoviendo la universalidad del Estatuto así como el mejor conocimiento de nuestro sistema. La opinión pública mundial necesita estar mejor informada de lo que desde este ámbito se propone y tomar creciente consciencia de la significación de Corte y su funcionamiento. La promoción de la universalidad pasa por la vía político-diplomática pero también por una llegada adecuada a las sociedades y por una correcta percepción de su misión. Contamos también para ello con el valioso trabajo de diversas organizaciones no gubernamentales.

No puedo dejar este punto sin destacar la encomiable labor de Dinamarca y Chipre como puntos focales del tema universalidad, generando una iniciativa de difusión en redes sociales a la que la Argentina se ha sumado plenamente.

Señor Presidente,

Si debiéramos definir la razón de ser última de este Sistema, muchos pensaremos de inmediato en las víctimas de crímenes atroces. La protección de sus derechos, en especial el de obtener una debida reparación, conforma el eje central del Sistema del Estatuto. Sin olvidar que la mera existencia de esta institución marca el comienzo de un largo camino hacia un mundo con cada vez menos víctimas y ninguna impunidad.

Nos reconforta el hecho que desde su creación hasta el presente la Corte, en asociación con el Fondo Fiduciario para las Víctimas ha asistido a más de 300.000 víctimas en su rehabilitación física y psicológica como así también ha brindado apoyo económico.

En la misma línea, estimamos prioritaria la protección de los derechos y garantías de las generaciones futuras. Es por ello que felicitamos a la Fiscalía por el lanzamiento de la Política sobre niños, que se realizará en el marco de esta Asamblea y que hemos decidido coauspicar.

Señor Presidente,

La Argentina ve con beneplácito que las enmiendas de Kampala sobre el crimen de agresión hayan alcanzado el umbral de treinta ratificaciones, lo cual constituye un paso trascendente para posibilitar la activación del ejercicio de la competencia de la Corte sobre ese crimen. La Argentina apoya decididamente este hecho que completa el edificio jurídico de la Corte. Para el caso de nuestro país, me complace asimismo informar la reciente aprobación legislativa por parte del Honorable Congreso de la Nación Argentina y por consiguiente el cumplimiento de un paso decisivo en los requisitos internos para la ratificación.

Señor Presidente,

Tenemos la convicción de que la Corte debe estar dotada de los recursos financieros necesarios. También somos conscientes de las particularidades que presenta un proceso de consolidación como el que está atravesando.

Nos parece adecuado atender a las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas con el fin de asegurar que las actividades que hacen al núcleo esencial de funciones de la Corte puedan desarrollarse normalmente con un presupuesto suficiente. Confiamos en que esta Asamblea encuentre pronto una fórmula de consenso.

Asimismo, creemos que agilizar los procedimientos judiciales con vistas a una mayor eficiencia y efectividad del trabajo de la Corte es una tarea central dentro de las prioridades fijadas por la actual Presidenta de la Corte. Por ello esperamos que en el ámbito de esta Asamblea podamos aprobar las propuestas de enmiendas al Reglamento de Procedimiento y Prueba, elaboradas por los magistrados, que se encuentran actualmente a consideración del Grupo de Enmiendas.

Señor Presidente,

En otro orden de cosas, la Asamblea de Estados Parte también ofrece un ámbito propicio para la cooperación entre los Estados en lo que relativo a los crímenes de mayor gravedad para la comunidad internacional reforzando, de esta manera, el principio de complementariedad.

Al respecto, recuerdo la iniciativa para la adopción de un instrumento multilateral en materia de asistencia jurídica y extradición para crímenes de lesa humanidad, crímenes

de guerra y genocidio, promovida por la Argentina, Bélgica, Eslovenia y los Países Bajos.

Actualmente se registra un amplio número de Estados que hemos suscripto a tal fin la Declaración Permanente de apoyo a esta iniciativa. Invitamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a suscribir esa Declaración y a acompañarnos en las actividades de presentación y promoción de la iniciativa en los foros pertinentes.

Señor Presidente,

La Corte Penal Internacional mantiene plenamente su legitimidad como herramienta fundamental en la lucha contra la impunidad de los crímenes más aberrantes.

Citando a la Declaración de Kampala, esta nos recuerda “la noble misión y la función de la Corte Penal Internacional en un sistema multilateral que tiene como objetivo poner fin a la impunidad, establecer el imperio de la ley, cultivar y fomentar el respeto de los derechos humanos y lograr una paz duradera, de conformidad con el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

Es bueno recordar los altos objetivos que deben seguir inspirando nuestro trabajo y el trabajo de la Corte, con un espíritu inclusivo en que predominen la cooperación y el diálogo. Con este espíritu renovemos nuestro compromiso, el de todos nosotros, con esta construcción común, con esta obra de todos nosotros que es el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional.

Muchas gracias.